

# PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO AUTONÓMICO DE CANTABRIA

“Galería de Presidentes”, ala norte de la planta noble del Parlamento. En el centro, la puerta iluminada da paso a la Sala de Junta de Portavoces. La primera, a los despachos de los miembros de la Mesa; la última de la izquierda, al fondo entrada a los despachos de Presidencia. En la fotografía se observa la belleza de la piedra de Escobedo, que una vez pulida, semeja mármol.



## HASTA CONSEGUIR EL ESTATUTO

15 de junio de 1977

Se celebran las primeras elecciones a Cortes Generales. El Parlamento y el Senado se convirtieron en Constituyentes y elaboraron la Constitución Española de 1978, cuyo Título VIII abrió la posibilidad de Autonomía para las regiones españolas.

1 de agosto de 1977

Los diputados y senadores elegidos el 15 de junio se constituyen en Junta de Parlamentarios y solicitan la preautonomía para Cantabria.

27 de agosto de 1977

Una gran manifestación recorre las calles de Santander para reclamar Autonomía para Cantabria.

13 de agosto de 1978

El Día de Cantabria en Cabezón de la Sal se convierte en un nuevo acto de reclamación autonómica. Intervinieron representantes de la Junta de Parlamentarios.

6 de diciembre de 1978

Se aprueba la Constitución Española. En el artículo 143.2 se recoge la posibilidad de iniciativa del proceso autonómico para provincias como Cantabria (entonces Provincia de Santander). La iniciativa autonómica corresponde a las Diputaciones interesadas y a las dos terceras partes de los municipios, cuya población represente -al menos- la mayoría del censo electoral de la provincia.

30 de abril de 1979

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se adelanta al resto de municipios cántabros, aprobando por unanimidad la primera moción municipal que pide la Autonomía para Cantabria. Con esta arriesgada decisión liderada por el alcalde Ambrosio Calzada se inicia una cuenta atrás de seis meses en los que tienen que cumplirse el artículo 143 de la Constitución. Deben pronunciarse a favor de la Autonomía, como mínimo, las dos terceras partes de los 102 municipios. Además, los ayuntamientos que se pronunciaran debían sumar, al menos, más de la mitad del censo.

29 de junio de 1979

La Diputación Provincial de Santander también pide la Autonomía.



30 de abril – 6 de septiembre de 1979

La gran mayoría de los Ayuntamientos de Cantabria suscriben acuerdos y mociones solicitando la Autonomía para Cantabria, con lo que Autonomía y municipios cántabros quedan vinculados con fuertes lazos de origen.

10 de septiembre de 1979

Se constituye la Asamblea Mixta integrada por los 27 diputados provinciales y los parlamentarios nacionales elegidos el 15 de junio de 1977: Esta Asamblea se encarga de iniciar los trabajos para la redacción del Estatuto de Autonomía. Justo de las Cuevas, diputado de UCD, es elegido presidente de la Asamblea.

19 de septiembre de 1979

La Asamblea Mixta presenta ante el Ministerio de Administración Territorial las certificaciones de los acuerdos de los Ayuntamientos solicitando la constitución de Cantabria como Comunidad Autónoma.

15 de octubre de 1979

Se reúne la Ponencia encargada de elaborar el borrador del Estatuto. Está compuesta por los siguientes representantes de los distintos partidos: Por UCD, Leandro Valle, Mariano Linares, Ambrosio Calzada, Ciriaco Díaz-Porras, Alberto Cuartas y Alberto Mateo del Peral. Por el PSOE, Jaime Blanco, Mario García-Oliva y Jesús Cabezón. Y por el PRC, Esteban Solana.

11 de febrero de 1980

El *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* publica el Anteproyecto de Estatuto para Cantabria. Se abre un plazo de veinte días a efectos de información pública.

15 de abril de 1980

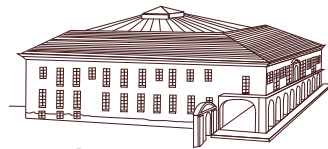
Se inician los debates sobre el texto del Estatuto. Comienza el examen de las 110 enmiendas presentadas al articulado del Proyecto.

2 de junio de 1980

Se aprueba un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Cantabria, por 19 votos a favor (UCD) y 12 en contra (PSOE y PRC).

2 de julio de 1980

La Mesa del Congreso de los Diputados admite a trámite el Proyecto de Estatuto para Cantabria.



## GUÍA OFICIAL

30 de julio de 1980

El *Boletín Oficial* de las Cortes Generales publica el Proyecto de Estatuto

11 de diciembre de 1980

La Ponencia del Congreso, encargada de informar el Proyecto, se reúne por primera vez. La integran los diputados Alberto Cuartas, Jaime Blanco, Justo de las Cuevas, Gregorio Peces-Barba, Jordi Solé Tura, Juan Rovira Tarazona, Pedro Jover, Marcos Vizcaya, Manuel Fraga, Miquel Roca i Junyent, Juan Carlos Aguilar e Hipólito Gómez de las Rocas.

30 de abril de 1981

La Ponencia del Congreso emite su informe sobre el Proyecto.

13 de octubre de 1981

El Pleno del Congreso de los Diputados aprueba el texto. Un acuerdo global entre los dos grandes partidos, UCD y PSOE, había desbloqueado con carácter general las cuestiones autonómicas.

24 de noviembre de 1981

Se emite el informe de la Ponencia del Senado, integrada por Ambrosio Calzada, Mario García-Oliva, Gregorio Mir Mayol, Francisco Ruíz Risueño y Leandro Valle.

2 de diciembre de 1981

El Pleno del Senado aprueba el Estatuto.

15 de diciembre de 1981

Las Cortes Generales aprueban definitivamente el Estatuto de Cantabria.

30 de diciembre de 1981

El Rey Don Juan Carlos firma la correspondiente Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria en Baqueña Beret.

11 de enero de 1982

El *Boletín Oficial del Estado* publica la Ley Orgánica que aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria (Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre).

1 de febrero de 1982

Entra en vigor el Estatuto de Autonomía para Cantabria



## LEGISLATURA PROVISIONAL (20 de febrero de 1982 a 26 de mayo de 1983)

20 de febrero de 1982

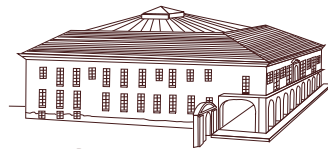
Se constituye la Asamblea Regional Provisional de Cantabria que desarrolla sus funciones hasta la celebración de las primeras elecciones autonómicas el 8 de mayo de 1983. Es elegido como primer Presidente de la Asamblea (Parlamento) cántabra, Isaac Aja Muela (hasta el 27 de mayo de 1983). El 15 de marzo de 1982 la Asamblea elige a José Antonio Rodríguez presidente de la Diputación Regional, con 21 votos a favor y 12 en contra. Bajo su presidencia se decide destinar el antiguo Hospital de San Rafael a Sede del Parlamento Autónomo.

8 de mayo de 1983

Se celebran las primeras elecciones autonómicas.



Isaac Aja Muela, presidente del Parlamento de Cantabria en la Legislatura Provisional. Retrato realizado en 1982 en óleo sobre tabla por Fernando Calderón (1928-2003).



## PRIMERA LEGISLATURA (27 de mayo de 1983 a 2 de julio de 1987)

27 de mayo de 1983

Se constituye la Primera Asamblea Regional, que queda integrada por el Grupo de Coalición Popular (AP-PDP-UL) con 18 diputados, PSOE con 15 y PRC con 2. Es elegido Presidente de la Asamblea (Parlamento) Guillermo Gómez Martínez-Conde (hasta el 2 de julio de 1987) con los votos de la coalición conservadora Alianza Popular-Partido Democrático Popular-Unión Liberal.

14 de junio de 1983

José Antonio Rodríguez, que concurre a las elecciones como independiente por la coalición AP-PDP-UL, es reelegido presidente de la Diputación Regional. Dimite el 2 de marzo de 1984 por discrepancias internas y es sustituido por Ángel Díaz de Entresotos Mier, de AP, el 18 de marzo de 1984.

6 de abril de 1987

Se inaugura la sede del Parlamento de Cantabria en el edificio rehabilitado del antiguo Hospital de San Rafael, obras realizadas en esta legislatura.

10 de junio de 1987

Nuevas elecciones regionales. Las gana con 19 diputados Alianza Popular que presenta como candidato independiente a Juan Homaechea. El PSOE obtiene 13 diputados; el PRC, 5 y CDS, 2.



Guillermo Gómez Martínez-Conde, presidente del Parlamento de Cantabria en la Primera Legislatura. Retrato realizado en 1987 en óleo sobre tabla por Fernando Calderón (1928-2003).



## SEGUNDA LEGISLATURA (3 de julio de 1987 al 17 de junio de 1991)

3 de julio de 1987

Es elegido por unanimidad Presidente de la Asamblea Regional (Parlamento) el regionalista Eduardo Obregón Barreda (hasta el 31 de diciembre de 1989). El 24 de julio, tras la correspondiente sesión de investidura, la Asamblea elige presidente de la Diputación Regional (Gobierno Autónomo) a Juan Hommaechea Cazón, por 19 votos a favor (AP), 17 en contra (PSOE y PRC) y 2 abstenciones (CDS).



Eduardo Obregón Barreda, presidente del Parlamento de Cantabria en la Segunda Legislatura. Retrato realizado en 1990, en óleo sobre tabla, por Angel Doreste (1933).

31 de diciembre de 1989

Dimite el presidente de la Asamblea, Eduardo Obregón Barreda. El 2 de febrero de 1990 le sucede Adolfo Pajares Compostizo, de AP, (hasta el 8 de julio de 1999).

22 y 23 de noviembre de 1990

PSOE y PP presentan dos mociones de censura contra el presidente del Gobierno Regional, resultando elegido nuevo presidente el 5 de diciembre Jaime Blanco García, del PSOE. Blanco forma un Gobierno de Gestión con consejeros del PSOE, PP, PRC y CDS hasta las elecciones de 1991.

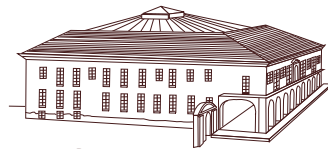
Ley Orgánica de 13 de marzo de 1991

Con esta reforma se establece que las elecciones autonómicas tendrán lugar junto con las municipales un día fijo, el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años.

26 de mayo de 1991

El PSOE, con Jaime Blanco, gana las elecciones regionales con 16 diputados. La UPCA de Juan Hommaechea obtiene 15; el Partido Popular, 6 y el PRC 2.





### TERCERA LEGISLATURA (18 de junio de 1991 al 21 de junio de 1995)

El 18 de junio de 1991 Adolfo Pajares es elegido de nuevo presidente de la Asamblea y el 2 de julio Juan Hormaechea es investido presidente del Gobierno Autónomo en función del pacto de la UPCA con el PP.

Febrero de 1992

El PP y el PSOE firman los Pactos autonómicos que abren el camino de la ampliación competencial y dan lugar a la posibilidad de la reforma estatutaria de las Comunidades Autónomas “de segundo grado”, las que como Cantabria, no podían acceder de inmediato al techo máximo de autonomía y sólo podían modificar sus Estatutos al cabo de cinco años.

El 19 de junio de 1993 y el 5 de enero de 1994

El PSOE presenta sendas mociones de censura contra Juan Hormaechea sin conseguir que fueran elegidos sus candidatos alternativos.

Ley Orgánica de 24 de marzo de 1994

La Comunidad Autónoma de Cantabria se atribuye la competencia exclusiva en 29 materias y como materia más importante, el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza.

5 de diciembre de 1994

Dimite Juan Hormaechea, pero fracasan los intentos de sustituirlo por otro candidato, con lo cual continúa en funciones al frente del Gobierno Regional hasta concluir la III Legislatura.



Adolfo Pajares Compostizo, presidente del Parlamento en la Tercera y Cuarta Legislatura. Retrato realizado en óleo sobre lienzo por Marnay (José Antonio González Gómez) en 1997.



28 de mayo de 1995

Nuevas elecciones autonómicas, en las que los ciudadanos deciden traer a la Asamblea a cinco partidos: PP, con 13 diputados; PSOE, 10; UPCA, 7; PRC, 6; IU, 3.

### CUARTA LEGISLATURA (22 de junio de 1995 al 7 de julio de 1999)

De nuevo es elegido presidente del Parlamento Adolfo Pajares Compostizo, del PP. José Joaquín Martínez Sieso resulta elegido presidente de la Diputación Regional de Cantabria en virtud del pacto firmado entre el PP y el PRC.

27 de diciembre de 1995

La Asamblea acuerda por unanimidad crear una Ponencia para estudiar la reforma del Estatuto, con participación de todos los grupos políticos.

27 de febrero de febrero de 1997

Inicia sus trabajos esta Ponencia formada por Francisco Rodríguez Argüeso, (PP); Julio Neira Jiménez (PSOE); José Ramón Saiz Fernández (UPCA), Rafael de la Sierra González (PRC) y Martín Berriolope Muñecas (IDCAN).

22 de abril de 1996

Quedó constituida la ponencia.

29 de diciembre de 1997

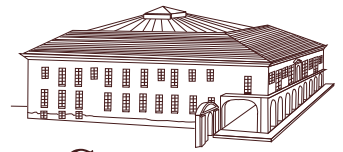
Los ponentes consensúan en Carmona el documento de la propuesta de reforma que la Asamblea aprueba el 10 de febrero de 1998. La Asamblea se denomina a partir de ahora Parlamento de Cantabria.

Ley Orgánica de 30 de diciembre de 1998

La reforma más importante del Estatuto con la que Cantabria llega a su techo competencial, equiparándose al resto de las Comunidades. El Parlamento también amplió las posibilidades de ejercer sus propias funciones mediante la eliminación de la limitación que le impedía reunirse más de cuatro meses al año.

13 de junio de 1999

Elecciones autonómicas. Esta vez los votos ciudadanos deciden que el nuevo Parlamento esté formado por tres fuerzas políticas: el PP obtiene 19 Diputados; el PSOE, 14 y el PRC, 6.



## QUINTA LEGISLATURA (8 de julio de 1999 al 18 de junio de 2003)

18 de julio de 1999

El Parlamento elige Presidente a Rafael de la Sierra González (hasta el 19 de junio de 2003), del PRC.

Tras la correspondiente sesión de investidura, el 22 de julio de 1999 el Parlamento elige Presidente del Gobierno Autónomo a José Joaquín Martínez Sieso, del PP, con los votos de su formación más los del PRC. Los 14 diputados socialistas votaron en contra.

Febrero de 2002

El Parlamento celebra el 20 aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria.



Rafael de la Sierra González, presidente del Parlamento de Cantabria en la Quinta Legislatura. Pintura acrílica en tabla (100 x 181 cm.) sobre base de estucado. Retrato realizado en 2004 por Fernando Bermejo Barriuso (1949).



Parlamento de Cantabria

## SEXTA LEGISLATURA

La VI Legislatura, la actual, es precisamente el Parlamento objeto de la presente GUÍA.